



Departamento de Juventud C/ Campo Madre de Dios, 13 14071 – Córdoba Código RAEL JAO1140214

Tel.: 957 76 47 07

## **ESCAPARATE DE ARTE JOVEN**

El Escaparate de Arte Joven es una iniciativa de la Delegación de Juventud que tiene como objetivo la promoción de jóvenes creadores y creadoras locales mediante la creación de un escaparate virtual en el que exhiban sus obras, de acuerdo a las siguientes

## **BASES**

1. La participación en el Escaparate Virtual de Arte Joven está destinada a jóvenes creadores y creadoras que hayan nacido entre los años 1986 y 2004, ambos inclusive, naturales de Córdoba o residentes en ella y podrán participar de forma individual o intengrando equipos creativos en los que la mayoría de sus miembros cumplan con dichos requisitos. No se entenderá por equipo creativo la asociación de dos o más personas que mantienen su identidad artística por separado.

Las materias con las que se podrá participar son las siguientes:

Arquitectura efímera, cerámica artística, creación literaria, dirección de obras y decoración, diseño de mobiliario, diseño gráfico, ebanistería artística, escultura, fotografía, gráfica publicitaria, ilustración y cómic, orfebrería y platería artística, pintura, serigrafía artística, técnicas escultóricas en piel y vaciado y moldeado artístico.

Estas materias han sido extraídas del plan de formación de las Escuelas de Arte de Córdoba además de las establecidas en el Mercado de Arte Joven, actividad presencial que ha desarrollado la Delegación de Juventud en diversas ocasiones en los últimos años.

- **2.** Tendrán prioridad las personas que participen por primera vez y, después, aquellas que menos tiempo lleven en el Escaparate.
- **3.** Las personas o equipos creativos que tengan interés en participar deberán rellenar el formulario web, que incluirá un portafolio digital, con al menos 5 obras en formato pdf., copia escaneada o fotografiada del DNI (en caso de ser equipo creativo adjuntar el DNI del responsable; el resto se requerirá por mail) y el resto de datos que se soliciten en dicho formulario.

Se deberá indicar en qué materia de las enumeradas en el punto 1 se participa (si la obra presentada compartiera distintas materias deberá indicarse una preferente).





- **4.** La organización seleccionará a un máximo de 100 jóvenes o equipos creativos para participar en el Escaparate de Arte Joven. Todas las obras presentadas serán de autoría propia.
- **5.** Las personas participantes estarán obligadas a aportar al Centro de Información Juvenil de la Delegación de Juventud la información, imágenes, etc., en el plazo y modo que éste les comunique, una vez sean seleccionados/as. Se solicitarán un mínimo de 5 y un máximo de 20 imágenes por participante para exponer en el escaparate (el número de imágenes por producto queda a elección de cada participante, siempre que existan un mínimo de 5 productos y un máximo total de 20 imágenes).

La entrega de este material se solicitará únicamente a las personas que resulten seleccionadas en la convocatoria.

- **6.** El escaparate virtual es una herramienta de promoción pero no una tienda online. La venta de las obras es responsabilidad de cada participante, no teniendo ninguna relación con ello el Ayuntamiento de Córdoba.
- **7.** Las personas que resulten seleccionadas para participar en el Escaparate de Arte Joven se comprometen a participar en una sesión formativa sobre fiscalidad que podrá ser organizada por la Delegación de Juventud, pudiendo en caso contrario ser revocada su inclusión en el Escaparate.
- **8.** Plazo de presentación de solicitudes: Del 21 de junio al 17 de julio. Las solicitudes se presentarán a través del formulario habilitado para ello en la web juventud.cordoba.es
- 9. Cualquier eventualidad será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.